

UMNG-VICADM-DIVCAD

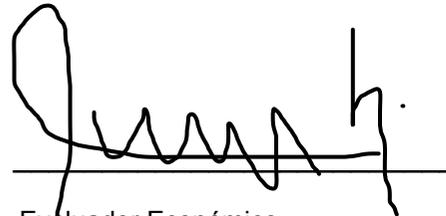
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 83 DE 2022

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de pruebas de seguridad informática para la infraestructura instalada de la Universidad Militar Nueva Granada

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
	VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CLUSTER DE SERVICIOS SAS	\$ 85.977.500	X		X		X	



Evaluador técnico
Nombre EDUARDO ANTONIO MARTINEZ
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico
Nombre DANIELA CAROLINA SANCHEZ
Cargo Evaluador Financiero



Evaluador Jurídico
Nombre MARIA ANGELICA CHINCHILLA
Cargo Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 1 de 5

N.º DE RADICACIÓN: EP-83-MÍNIMA 2022
FECHA DE RADICACIÓN: 19 DE MAYO DEL 2022
1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA – PRUEBAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA
1.2. DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2 CUANTÍA

CUANTÍA	RANGO		(X) APLICA AL PROCESO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	\$ -	< o = 100 SMMLV	X
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	>100 SMMLV	< a 200 SMMLV	
CONTRATACIÓN MAYOR CUANTÍA	>200 SMMLV		
CONTRATACIÓN DIRECTA	ART 34 REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN		

3 TERMINO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente proyecto es de doscientos cuarenta 240 días calendario una vez sea notificado la orden al proveedor.

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Termino de ejecución determinado por parte del comité técnico estructurador	
Se realiza ajuste al termino de ejecución recomendado, basado en el estudio de mercado (cotizaciones) o estudio del sector (Justificación)	x

Se ajusta a la notificación de la orden por el tipo de proceso.

4 CÓDIGO UNSPSC. <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

APLICA SI X NO

81111801.

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Codificación del UNSPSC establecido en el componente técnico	X
Se ajusta la Codificación del UNPSC establecido en el componente técnico (Justificación)	

5 FORMA DE PAGO

CONCEPTO	(X) APLICA AL PROCESO
Se mantiene el termino de ejecución recomendado por parte del comité técnico estructurador	
Se realiza ajuste al termino de ejecución recomendado, basado en el estudio de mercado (cotizaciones) o estudio del sector (Justificación)	x

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será: Se realizará en dos pagos, cada uno por el 50% del valor de la orden, contra servicios efectivamente prestados, treinta (30) días hábiles posteriores a la radicación y aprobación de la factura en División Financiera.

El primer pago se realizará previa entrega del informe de la primera prueba realizada.

El segundo pago se realizará previa entrega del informe de las segundas pruebas realizadas.

NOTA: Las condiciones tributarias de la Universidad pueden ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informaci%C3%B3n-proveedores-y->

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 2 de 5

contratistas.

Se ajusta a la condición del 50% de servicios efectivamente prestados que cumple con los requisitos de los informes mencionados y adicional los requisitos de la división.

FACTORES DE SELECCIÓN

5.1 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA REQUISITOS HABILITANTES DEL PROVEEDOR PARA EL ESTUDIO DE MERCADO: APLICA SI NO

PROVEEDOR	COTIZÓ TODOS LOS ÍTEMS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DENTRO DE LA INVITACIÓN	ACEPTA LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN
CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	SI	SI

****SE ANALIZARÁN ECONÓMICAMENTE LA COTIZACIÓN QUE SEA DE MENOR VALOR.**

5.2 SELECCIÓN MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA APLICA SI NO

PROVEEDOR	NIT	VALOR	CLASIFICACIÓN MENOR VALOR
CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	900.080.073-4	\$85.977.500	1

5.3 EVALUACIÓN

Los proponentes con el fin de realizar la evaluación financiera y económica deberán adjuntar a su propuesta:

N.º	Descripción del documento
1	Cotización
2	Cámara de comercio
3	Cedula de Ciudadanía del representante legal
4	Certificado de ARL
5	Certificado parafiscales
6	RUT
7	Reglamento de Higiene y salud
8	Autoevaluación SGSST

NOTAS – CONDICIONES GENERALES A TENER EN CUENTA:

- Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica deberá presentarse firmada.
- El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente Proceso, los Riesgos y la administración de estos.
- Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos para el contrato que se derive del presente proceso.
- Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
- El desglose de la liquidación de servicios y medios tecnológicos adicionales publicados por la Entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la Oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de esta liquidación de servicios y medios tecnológicos adicionales, publicados por la Entidad, es deber de los Proponentes hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el "Cronograma General del Proceso" para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo, para que la Entidad los pueda estudiar.

ASPECTOS A EVALUAR

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores que deberán evaluar el Comité Financiero y Económico del proceso de selección, son los siguientes;

5.3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS: APLICA SI NO

La evaluación económica de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en la propuesta económica realizada por cada proponente. En tal sentido, la evaluación económica se realizará implementando la verificación matemática que se haga sobre las cantidades y los precios ofertados. El Comité Evaluador Financiero y Económico podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no se superior al (0.5). Se realizará sobre el valor ofrecido en la propuesta. En tal caso en su evaluación anunciará la corrección y señalará el valor bajo el cual competirá el proponente.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 3 de 5

Nota: El Comité Técnico deberá verificar en su evaluación que las descripciones incluidas en la propuesta económica de los proponentes coincidan con lo requerido en la invitación.

7. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO U ORDEN.

De acuerdo con la Planilla de recepción de propuestas Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 83 se recibió una propuesta relacionada en el numeral 6.1 y 6.2.

Para realizar la respectiva evaluación se habilita al proponente de menor valor bajo lo indicado en la Invitación de Mínima Cuantía No. 83 en el numeral 12 REQUISITOS HABILITANTES, Económicos bullet 3: "Se habilita solo el proponente que presente la oferta de menor valor. Para ser evaluada por la Universidad, se podrá aplicar la corrección aritmética, por lo tanto se inicia la evaluación con el proponente CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S, con un valor de \$85.977.500. Propuesta entregada bajo lo estipulado en el Anexo 5 y firmado por el representante legal.

Se realiza la evaluación de los Aspectos Económicos a Evaluar de la misma Invitación y no se realizaron aclaraciones ya que cumple con todos los aspectos. Es por esto que no se realiza corrección aritmética porque los establecido en la invitación dice: "El Evaluador Financiero podrá realizar corrección aritmética de la propuesta solo sobre errores simplemente matemáticos, siempre y cuando la desviación en las cantidades o el valor no sea superior al (0,5%) del valor total ofertado" y este caso no requería dicha corrección. A continuación se muestra el análisis que soporta lo anterior:

ITEM	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S			
				CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	<p>Realizar las pruebas de penetración Pentest, el cual tiene como objetivo encontrar las vulnerabilidades potenciales que puedan ser identificadas y explotadas por un intruso interno o externo.</p> <p>El Pentester debe simular la ejecución de las actividades que podría realizar un atacante malintencionado a elementos previamente acordados con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>El tipo de prueba debe ser de caja gris, pruebas que se realizan con información limitada acerca de la infraestructura a ser probada, de las defensas o controles existentes y un conocimiento pleno de los vectores de acceso.</p> <p>Alcance del servicio:</p> <p>Dos pruebas al año, cada una incluyendo retest, para un total de dos test y dos retest a ser realizados durante la vigencia de un año.</p> <p>Pruebas caja gris para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 Servidores virtuales (infraestructura interna). Balanceador. - 1 Web Application Firewall (WAF) (el WAF está tercerizado, el contratista debe indicar que autorizaciones o condiciones especiales se deben solicitar para poder ejecutar las pruebas). - Página WEB (www.umng.edu.co) - 1 aplicación web que gestiona 6 subdominios (univex.umng.edu.co) 	PRUEBAS	2	2	\$ 29.000.000	\$ 34.510.000	\$ 69.020.000
2	<p>Se debe realizar pruebas de ingeniería social por medio de correos (phishing) a una muestra de 50 usuarios, el contratista debe suministrar información detallada sobre la metodología, pasos a seguir y tiempo estimado de ejecución de pruebas.</p>	USUARIOS	50	50	\$ 95.000	\$ 113.050	\$ 5.652.500

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ESTUDIO PREVIO COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO	Fecha Emisión: 2022/03/30	GA-AD-F-50
	Revisión N.º 4	Página 5 de 5

	(univex.umng.edu.co)						
2	Se debe realizar pruebas de ingeniería social por medio de correos (phishing) a una muestra de 50 usuarios, el contratista debe suministrar información detallada sobre la metodología, pasos a seguir y tiempo estimado de ejecución de pruebas.	USUARIOS	50	50	\$ 95.000	\$ 113.050	\$ 5.652.500
3	Servicio de diagnóstico WAF. La entidad cuenta con un WAF Web Application firewall tercerizado donde se requiere que se realice: <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de reglas: se debe revisar los reglados existentes, verificar que sean seguros y brindar recomendaciones a seguir en caso de identificar falencias. ● Afinamiento: basado en su experiencia, core del negocio y configuración del WAF se debe encontrar puntos de mejora y recomendar los ajustes necesarios en aras de mejorar el comportamiento y nivel de protección del WAF. ● Análisis de tráfico en red: se debe analizar el tráfico de las interfaces del WAF en aras de detectar posible alto consumo de la red o tráfico anormal que podría estar pasando por el, adicionalmente se deben brindar recomendaciones y mejoras para el cliente en aras de remediar los hallazgos que se identifiquen 	DIAGNÓSTICO	1	1	\$ 9.500.000	\$ 11.305.000	\$ 11.305.000
						SUBTOTAL	\$ 72.250.000
						IVA	\$ 13.727.500
						VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$ 85.977.500

El valor total incluido IVA del contrato es la suma de «OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL» PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$«85.977.500») M/CTE

8. RECOMENDACIÓN DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

APLICA SI X NO

RIESGO	CALIFICACIÓN		RESULTADO EVALUACIÓN: ZONA DE RIESGO	MEDIDAS DE RESPUESTA	CONTROL	ASIGNACIÓN	% DE DISTRIBUCIÓN
	IMPACTO	PROBABILIDAD					
Inconvenientes de seguridad informática durante las pruebas realizadas	4. Mayor	3. Posible	4 Extrema	Solicitar protección de la data y procesos de ingeniería informática que resguarden la misma.	Seleccionar personal con experiencia y garantía del resguardo de la data	Contratista	100%

**COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES:**

FIRMA ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
 1026286062
Daniela Carolina Sánchez Díaz
 Estructurador Financiero y Economico

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 83 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º XX DE 2022**, cuyo objeto es **“Contratar la prestación de servicios de pruebas de seguridad informática para la infraestructura instalada de la Universidad Militar Nueva Granada”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité Técnico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 83 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

PROPONENTE: CLUSTER DE SERVICIOS SAS, Identificado con NIT N. 900080073-4. Lorena Irene Martinez Gonzalez, identificada con la C.C. N.º 52258483.

No	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
		Si	No
1	PRUEBAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD		
1.1	<p>Se deben realizar dos (2) pruebas de penetración Pentest, el cual tiene como objetivo encontrar las vulnerabilidades potenciales que puedan ser identificadas y explotadas por un intruso interno o externo. El pentester debe simular la ejecución de las actividades que podría realizar un atacante malintencionado a elementos previamente acordados con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>El tipo de las dos (2) pruebas debe ser de caja gris, pruebas que se realizan con información limitada acerca de la infraestructura a ser probada, de las defensas o controles existentes y un conocimiento pleno de los vectores de acceso.</p> <p>Alcance del servicio:</p> <p>Dos pruebas cada una incluyendo retest, para un total de dos test y dos retest a ser realizados durante la vigencia de un año.</p> <p>Pruebas caja gris para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Servidores virtuales (infraestructura interna). • Balanceador. • 1 Web Application Firewall (WAF) (el WAF está tercerizado, el contratista debe indicar que autorizaciones o condiciones especiales se deben solicitar para poder ejecutar las pruebas). • Página WEB (www.umng.edu.co) • 1 aplicación web que gestiona 6 subdominios (univex.umng.edu.co) 	x	
1.2	<p>Metodología:</p> <p>Las pruebas de penetración deben ser realizadas bajo las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OSSTMM • OWASP top 10 • PTEST • ISO27001: Evaluar los controles que apliquen relacionados con pruebas de penetración. 	x	
1.3	Actividades a desarrollar:	x	

No	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de información Identificación de las brechas de seguridad o malas implementaciones que puedan ser aprovechadas por un ciberdelincuente en caso de realizar un ciberataque a la entidad Ejecución de pruebas no destructivas que permitan determinar qué vulnerabilidades son viables de ser descubiertas y explotadas por un ciberdelincuente. Explotación de vulnerabilidades y generación de evidencia Se debe realizar un Re-Test a los 2 meses contados a partir de la entrega del informe técnico. 		
1.5	Entregables: <ul style="list-style-type: none"> Informe ejecutivo de las pruebas realizadas con el resumen de las actividades ejecutadas Informe técnico detallado de las pruebas realizadas con la clasificación de los hallazgos según su criticidad: Alta, media, baja (incluir valoración CVSSv3) Recomendaciones de mejora Informe técnico del Re-Test 	x	
2	PRUEBAS DE INGENIERÍA SOCIAL		
2.1	Alcance: Se debe ejecutar pruebas de ingeniería social por medio de correos (phishing) a una muestra de 50 usuarios, el contratista debe suministrar información detallada sobre la metodología, pasos a seguir y tiempo estimado de ejecución de pruebas	x	
2.2	Entregables: <ul style="list-style-type: none"> Informe ejecutivo con el resultado de las pruebas Informe técnico con el resultado de las pruebas 	x	
3	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO -WAF		
3.1	Alcance del servicio: La entidad cuenta con un WAF Web Application firewall tercerizado donde se requiere que se realice: <ul style="list-style-type: none"> Revisión de reglas: se debe revisar los reglados existentes, verificar que sean seguros y brindar recomendaciones a seguir en caso de identificar falencias. Afinamiento: basado en su experiencia, core del negocio y configuración del WAF se debe encontrar puntos de mejora y recomendar los ajustes necesarios en aras de mejorar el comportamiento y nivel de protección del WAF. Análisis de tráfico en red: se debe analizar el tráfico de las interfaces del WAF en aras de detectar posible alto consumo de la red o tráfico anormal que podría estar pasando por el, adicionalmente se deben brindar recomendaciones y mejoras para el cliente en aras de remediar los hallazgos que se identifiquen. 	x	
3.2	Entregables: <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico con el resultado del diagnóstico. 	x	
4	Personal		
4.1	Hoja de Vida del Líder del proyecto con las siguientes características: Ingeniero de Sistemas o Electrónico con Maestría en Ciberseguridad y Defensa, con mínimo Cinco (5) años de experiencia en gestión de proyectos relacionados con Consultoría en Ciberseguridad, pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y/o Ethical hacking. debe contar con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ❖ PPO - ITIL ❖ ITIL - SOA ❖ ITIL Foundation certificate in IT Service ❖ Scrum Master ❖ Management ISO / IEC 27001;2013 ❖ Auditor Líder ISO 19011:2011 – Certificación Auditor Interno 	x	
4.2	Hoja de Vida del Consultor Sénior de pruebas de seguridad: Ingeniero de Sistemas o Electrónico con mínimo tres (3) años de experiencia en ejecución de proyectos relacionados con pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y/o ethical hacking demostrables, debe contar al menos cuatro de las certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ❖ OSWP (Offensive Security wireless Professional). ❖ CSFPC – Cyber Security Foundation Professional Certificate 	x	

No	Requisito técnico a Evaluar	Cumple	
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ SFPC Scrum Foundation Professional Certificate ❖ Enterprise Testing ❖ Mastering Metasploit - Hacking Wireless ❖ Burp Suite para Pentester ❖ Auditor Interno 27001:2013 		
5	<p>Experiencia del Proponente</p> <p>Con el fin de verificar que el oferente cuenta con experiencia para ejecutar la orden de servicio, deberá allegar junto con su oferta máximo cinco (5) certificación y/o copia de un contrato liquidado y/o ejecutado, donde conste que ha adelantado contratos iguales o relacionados con el objeto contractual de la presente invitación. los contratos certificados deben haberse celebrado, ejecutado y terminado dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso y la suma de los contratos certificados debe ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial. esto será verificado por el comité técnico evaluador</p>	x	

OBSERVACIONES. Ninguna

FECHA DE VALUACIÓN: 07 de julio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE**, con los requisitos Técnicos establecidos en los términos de la Invitación



FIRMA ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Nombre: EDUARDO ANTONIO MARTINEZ CORENA

Dependencia: Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 83 DE 2022

En atención al Proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 83 DE 2022**, cuyo objeto es **“Contratar la prestación de servicios de pruebas de seguridad informática para la infraestructura instalada de la Universidad Militar Nueva Granada”**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación, tomando como parámetro lo establecido en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 83 DE 2022**.

Se procede entonces a evaluar los documentos aportados por el proponente, es procedente adelantar la revisión de los habilitantes así:

**PROPONENTE: CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S, identificado con NIT N.º 900.080.073-4.
RL. LORENA IRENE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Identificado con la C.C. N.º 52.258.483.**

NO. REQUISITO	DOCUMENTOS JURÍDICOS	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-4 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE
2	PROponente PLURAL	N/A	N/A
2.1	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, O DE EXTRANJERÍA SEGÚN CORRESPONDA DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN CASO DE ALLEGARSE CÉDULA DE EXTRANJERÍA ÉSTA DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA VISA OTORGADA.	PÁGINA 17	CUMPLE
2.2	APODERADO	N/A	N/A
2.3	LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
2.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PÁGINA 18-22	CUMPLE
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	CUMPLE
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	PÁGINA 24-27	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	23	CUMPLE
6	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	PÁGINA 8-10	CUMPLE
7	CARTA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	PÁGINA 5-7	CUMPLE
8	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5-8 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE
9	CERTIFICADO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	29-30	CUMPLE
10	CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO	PÁGINA 28	CUMPLE
11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	9-10 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE
12	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	11-12 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE





13	VERIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	15 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE
14	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - RNMC	13-4 DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se deja constancia que se requirió el proponente **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S**, el cual remitió subsanación en debida forma y dentro del termino estipulado, documento el cual me permito adjuntar con el informe de evaluación.

FECHA DE VALUACIÓN: 11 de julio de 2022.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

**FIRMA ESTRUCTURADOR JURÍDICO
MARÍA ANGÉLICA CHINCHILLA MANRIQUE**



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440